



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Polg

D.A. EXENTO N° 4.692.-

SAN BERNARDO, 9 de abril de 2010.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 4.537, de fecha 29 de abril de 2008, que otorgo patente comercial profesional de Psicólogo a la Sra. Maria Magdalena Bernardita Salgado Parada;
- El Oficio Interno N° 227, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 7 de abril de 2010;
- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 4.537, de fecha 29 de abril de 2008, mediante el cual se otorgo la patente profesional de Psicólogo a Maria Magdalena Bernardita Salgado Parada, C.I.: N° 7.997.324-6, debido a que el contribuyente no esta ejerciendo la actividad profesional..

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn -

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3) Interesado. Oficina de Patentes y ARCHIVO/